



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 027ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-024-2023, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Muebles, Excepto de Oficina y Estantería

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 30 de enero de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga
Ejecutivo de Compras

C. José Refugio Alba Vázquez
Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal, familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Esperanza Gamiño Ramírez, Carlos Alberto Ramos Navarro, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez Y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGT0-024-2023, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS**
- **MARIA LUISA AGUILERA GRANADOS**
- **CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "MARIA LUISA AGUILERA GRANADOS":

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Mesa de consejo modular con medidas generales de 12.0 metros de frente X 2.40 metros de fondo X .75 metros de altura, tolerancia +- 5cm y el licitante en su oferta técnica menciona con medida de frente de 1.2 metros.

De acuerdo a lo mencionado en las Bases de la licitación se señala que "La adjudicación de la presente licitación será por **todo el Anexo I a un solo Licitante** por tratarse de un Proyecto Integral" por lo que al descalificarse la partida 6 por las razones antes expuestas, este licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pupitre paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, y el licitante en su oferta técnica menciona calibre 22.

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla sencilla con peso máximo de resistencia 130 kilogramos y el licitante en su oferta técnica menciona peso máximo 125 kilogramos; además se solicita color antracita o gris oxford y oferta color gris.

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Escritorio directivo sobre credenza con medida de 2.10 metros de frente y el licitante en su oferta técnica menciona medida de 2.00 metros de frente; además se solicita Compuesto por escritorio de 1.80 x .80 metros, tolerancia + - 5 cm y oferta de 1.70 x .80 metros.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Mesa de trabajo con pedestal con estructuras en perfil tipo portería elaboradas en lámina de acero calibre 18 de 2x2" y el licitante en su oferta técnica menciona elaboradas en lámina de acero calibre 18 de 3 x 3 centímetros; además se solicita con trabe/ducto pasa cables bajo cubierta con ventanas preparadas para electrificación y la oferta no menciona dicha característica.

De igual forma la muestra física presentada para esta partida la medida de la lámina de acero es de 3 x 3 centímetros y no contiene el trabe/ducto.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de estructura: tipo trineo de acero tubular de 1" de diámetro, calibre 14 y el licitante en su oferta técnica menciona calibre 16.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Silla visitante base: trineo de acero tubular de 1" de diámetro, calibre 14 y el licitante en su oferta técnica menciona calibre 16; además se solicita peso máximo de resistencia: 120 kilogramos y oferta peso máximo de resistencia: 115 kilogramos.

Partida 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sillón visitante base: trineo de acero tubular de 1 1/8" de diámetro, calibre 14 y el licitante en su oferta técnica menciona calibre 16; además se solicita peso máximo de resistencia: 120 kilogramos y oferta peso máximo de resistencia: 115 kilogramos.

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Silla con peso máximo de resistencia: 120 kilogramos y el licitante en su oferta técnica menciona peso máximo de resistencia: 115 kilogramos.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sillón con peso máximo de resistencia: 120 kilogramos y el licitante en su oferta técnica menciona peso máximo de resistencia: 115 kilogramos.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sillón con peso máximo de resistencia: 120 kilogramos y el licitante en su oferta técnica menciona peso máximo de resistencia: 115 kilogramos.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Silla de comedor plus. Silla de comedor estructura: de acero tubular de 1" de diámetro, calibre 16 y el licitante en su oferta técnica menciona calibre 18; además se solicita peso máximo de resistencia: 160 kilogramos y oferta peso máximo de resistencia: 152 kilogramos.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Módulo operativo tipo colmena para 3 usuarios medidas generales de 2.10 metros de frente x 2.40 metros de fondo x 1.05 metros de altura, tolerancia + - 5 centímetros y el licitante en su oferta técnica menciona 2.00 metros de frente, además se solicita 3 cubiertas de 121.9 x 102.2 a 120 grados en aglomerado y oferta 3 cubiertas de 120 x 100 a 120 grados en aglomerado.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sofá de 1 plaza con casco: estructura madera de pino espesor 2.2 centímetros y el licitante en su oferta técnica menciona espesor de 2.0 centímetros.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sofá de 3 plazas con medidas generales de: 78 centímetros de altura x 205 centímetros de ancho o frente x 82 centímetros de fondo, tolerancia + - 5 centímetros y el licitante en su oferta técnica menciona 75 cm altura x 195 cm de ancho o frente x 80 centímetros de fondo; además se solicita casco: estructura madera de pino espesor 2.2 centímetros, mdf espesor 4.8 milímetros y oferta de 2.00 centímetros y mdf espesor 4.5 milímetros.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sofá de 1 plaza con casco: cuerpo de madera de pino espesor 2.2 centímetros, mdf espesor 4.8 milímetros y el licitante en su oferta técnica menciona casco con espesor de 2.00 centímetros y mdf espesor 4.5 milímetros.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sofá de 2 plazas con casco: cuerpo de madera de pino espesor 2.2 centímetros, mdf espesor 4.8 milímetros y el licitante en su oferta técnica menciona espesor 2.0 centímetros y mdf espesor 4.5 milímetros.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sofá de 3 plazas con casco: cuerpo de madera de pino espesor 2.2 centímetros, mdf espesor 4.8 milímetros y el licitante en su oferta técnica menciona espesor de 2.0 centímetros y mdf espesor 4.5 milímetros.

De acuerdo a lo mencionado en las Bases de la licitación se señala que *"La adjudicación de la presente licitación será por todo el Anexo I a un solo Licitante por tratarse de un Proyecto Integral"* por lo que al descalificarse las partidas 1, 2, 3, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 por las razones antes expuestas, este licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 25 y 28.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo L, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Licitante: SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS" se le adjudica el Anexo I con las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PUPITRE	10	\$ 19,836.00
2	SILLA SENCILLA ALTURA BARRA	3	\$ 5,637.60
3	ESCRITORIO DIRECTIVO	4	\$ 135,256.00
4	MODULO EN L	4	\$ 40,739.20

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

5	ESCRITORIO EJECUTIVO EN HERRADURA	19	\$ 323,988.00
6	MESA DE CONSEJO DE 30 A 36 USUARIOS	1	\$ 80,736.00
7	MESA DE JUNTAS PARA 8 USUARIOS DIRECTIVA	1	\$ 9,024.80
8	MESA CIRCULAR DE 100 CM DE DIAMETRO	8	\$ 28,025.60
9	MESA DE JUNTAS PARA 4 PERSONAS	3	\$ 14,946.60
10	MESA DE JUNTAS PARA 10 USUARIOS.	4	\$ 54,380.80
11	MESA DE JUNTAS PARA 8 USUARIOS	2	\$ 26,900.40
12	MESA DE TRABAJO CON PEDESTAL.	50	\$ 418,180.00
13	MESA DE COMEDOR	2	\$ 26,100.00
14	RECEPCIÓN CURVA EN MEDIDA DE 3.00 MTS.	1	\$ 82,128.00
15	RECEPCIÓN EN MEDIDA DE 3.20 MTS	2	\$ 102,834.00
16	SILLA DE ESTRUCTURA DE ACERO	60	\$ 81,432.00
17	SILLA DE ESTRUCTURA TIPO TRINEO	37	\$ 123,609.60
18	SILLA VISITANTE TRINEO DE ACERO	4	\$ 6,681.60
19	SILLÓN VISITANTE TRINEO DE ACERO	7	\$ 51,156.00
20	SILLA WICKER	10	\$ 69,426.00
21	SILLA OPERATIVA	254	\$ 450,799.20
22	SILLÓN CREW	21	\$ 94,273.20
23	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA	4	\$ 34,243.20
24	SILLA DE COMEDOR	13	\$ 23,072.40
25	MESA CENTRAL DE 80 CMS	4	\$ 33,384.80
26	MODULO OPERATIVO TIPO COLMENA PARA 3 USU	17	\$ 684,284.00
27	SOFÁ DE 1 PLAZA PARA RECEPCIÓN	7	\$ 72,349.20
28	SOFÁ DE 2 PLAZAS PARA RECEPCIÓN	2	\$ 27,561.60
29	SOFÁ DE 3 PLAZAS PARA RECEPCIÓN	7	\$ 127,890.00
30	SOFÁ DE 1 PLAZA PARA DIRECTIVOS	2	\$ 27,399.20
31	SOFÁ DE 2 PLAZAS PARA DIRECTIVOS	3	\$ 53,539.80
32	SOFÁ DE 3 PLAZAS PARA DIRECTIVOS	2	\$ 45,240.00

Total Adjudicado: \$ 3,375,054.80

Las adjudicaciones anteriores, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **13 de febrero de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de enero de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.